CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
TIPO DE SERVICIO Y /O OBJETO A CONTRATAR	
SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y PRODUCTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.0	

1. ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER	La entidad en aras de su compromiso y responsabilidad frente al servicio de salud que presta, bajo estándares normativos y de habilitación, cuenta con el servicio aseo y limpieza para las instalaciones que compone la infraestructura propiedad de la E.SE., pero el mismo debe ir articulado y de manera simultaneo con los materiales e insumos para uso y consumo de las actividades de aseo y limpieza en mención, mejorando la calidad, el higiene y desinfección de esta entidad hospitalaria, culminando el proceso delegado con la recolección de los diferentes residuos que se generar durante la estadía tanto el personal que labora, así como de todos los usuarios que acuden a la entidad en busca del servicio, mediante las bolsas rotuladas establecidas para el sector salud. Insumos que serán de uso y manipulación del personal de planta con funciones de servicios generales – lavandería así como el servicios de aseo, teniendo en cuenta que por bienestar la entidad cuenta con una cocina habilitada, así como el personal del servicio en urgencia y/ hospitalización, para uso tanto en la atención al paciente para el uso y consumo por el paso o estadía del mismo y todo aquello permita a esta entidad hospitalaria contar con los mismos a través del suministro con personas jurídicas o naturales, microempresas, mipymes o con establecimiento de comercio, dedicadas a la distribución y comercialización en relación a su actividad económica. Conforme a lo anterior, la entidad debe contar con todos los materiales e insumos adecuados en los que se encuentra los elementos que le permiten al personal de servicios de aseo, generales de planta, y de otras áreas que requieran el insumo, para realizar sus actividades. La anterior necesidad surge por ser insumos en general de

	consumos, uso y rotación constante de estos, los cuales el área de almacén debe contar con una cantidad considerable para el proceso de distribución a las áreas que lo requieren de cocina, lavandería, aseo, sin interrupción alguna; De igual manera, considera la E.S.E que es necesario ofrecer a sus funcionarios una hidratación y el consumo de productos de cafetería que les permita no solo mantener en óptimas condiciones en sus estado de salud propio de una buena hidratación sino también, garantizar que los funcionarios trabajen de manera eficiente y con calidad en los tiempos si se tiene en cuenta que contando con un buen servicio de cafetería, permite ahorro de tiempos de desplazamiento al momento del consumo de algún líquido. En la actualidad la E.S.E no cuenta con los elementos necesarios para el aseo de cada una de las dependencias del Hospital; ni con elementos de cafetería; razón por la cual se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita adquirir los diferentes elementos para el aseo e higiene de las oficinas, así como elementos de cafetería para brindar a nuestros usuarios y funcionarios la mejor atención. Por ende, se requiere la contratación de una persona natural y/o jurídica que cuente con establecimiento de comercio cuya actividad económica esté relacionada con el objeto contractual, así mismo contar con experiencia relacionada al objeto del presente contrato.
JUSTIFICACIÓN	El presente estudio, surge para adquirir aquellos materiales e insumos de aseo, artículos y utensilios desechables de consumo, así como bolsas rotuladas para uso hospitalario, se considera conveniente y oportuna, teniendo en cuenta que el objeto social de la Entidad, que incluye garantizar un aspecto que contempla el debido servicio higiénicos de salud, requiere de limpieza, por lo cual se deberá cubrir mediante el suministro de elementos de aseo, desechables y de consumo así como las bolsas rotuladas para el proceso hasta la disposición final de los diferentes residuos que se genera en la prestación de los servicios de salud. Por tal razón, se sienta la necesidad de suscribir un contrato con distribuidores que se dediquen en la entrega y el suministro de materiales anteriormente relacionados, en aras de evitar situaciones

	de contaminación, infecciones, riesgos. Finalmente, la entidad como generadora de residuos peligrosos y no peligrosos, adoptó el Plan para la Gestión integral de los Residuos en la atención de Salud y otras actividades, que implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos desde su generación hasta la disposición final, con la finalidad de brindar seguridad, evitando la exposición de los trabajadores y usuarios, lo cual se puede a través de insumos de desinfección y bolsas rotuladas. El proveedor o distribuidor que se encargue de la ejecución suministrara los insumos necesarios y suficientes de la mejor calidad que se requieran para la correcta ejecución que trata el objeto, deberá ser diligente y oportuno ya que es considerando se debe garantizar la continua prestación del servicio general teniendo en cuenta la normatividad vigente, para el normal desarrollo de servicio de aseo que se realice con eficiencia. Que la presente necesidad, además se encuentra enmarcada dentro de los bienes que las entidades públicas deben adquirir para apoyo en su normad desarrollo del objeto social, conforme al clasificador del *sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC, reconocido mediante plataforma* de Colombia compra eficiente que más adelante se describirá, así como lo programado y planeado por la entidad, a través de su comité de compras y ordenadora del gasto, estipulado en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia.
FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL, LEGAL, REGLAMENTO POR EL CUAL SE ASIGNA UNA FUNCIÓN, ACTIVIDAD, DILIGENCIA, ETC.	Art. 48, 49 C.N. Resolución 5261 de 1994, resolución 3997 de 1996, Resolución 4288/96, Resolución 412 de2000, Ley 715 / 01, Decreto 1011 de 2006, Ley 1122 de 2007. **Ley 100 de 1993:** artículo 194: las Empresas Sociales del Estado, constituyen una categoría especial de empresa pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. El numeral 6 del artículo 195: el régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado, en materia contractual, se regirán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas

	exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993). **Ley 1474 de 2011: artículo 74 y Decreto 1510 de 2013 Arts. 3,5,6 y 7:** (…) Plan Anual de adquisiciones: Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar (…) **Acuerdo No. 010 del 29 de junio de 2022:** **Capitulo IV: Art: 14: Por la cuantía: Mínima cuantía.** **Capitulo VII: Art: 33: De las modalidades y mecanismos de selección: a: contratación directa.** **Capitulo XII: Art. 45: contratos de la ESE.** **45.4 contratos de suministro, compraventa y permuta de bienes muebles.** **Art. 54: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** **Resolución No.304 del 28 de julio de 2022:** **ARTICULO 2: CAMPO DE APLICACIÓN DEL MANUAL.** *El presente Manual se aplicará a toda la contratación que realice esta entidad Hospitalaria.* **ARTÍCULO 14:** *CUANTIA PARA CONTRATAR, el HOSPITAL, desarrolla su proceso de contratación bajo cuantías definidas así:* • *MINIMA CUANTIA, Corresponderá a los contratos cuyo valor sea igual o que no superen los 90 SMLMV, cualquiera sea su naturaleza.* **ARTÍCULO 31: DE LAS MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN. ELHOSPITAL para efectos de contratación utilizará uno de los siguientes procedimientos:** **ARTÍCULO 48: CONTRATOS QUE PODRA CELEBRAR EL HOSPITAL.** La entidad podrá celebrar los siguientes contratos: **48.4. CONTRATOS DE SUMINSITROS.** **ARTÍCULO 56: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.**
2. Aspectos técnicos – Características Especiales	
ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO, BIEN U OBRA PÚBLICA QUE SE REQUIERE	El proveedor deberá suministrar: materiales e insumos relacionados en el presente estudio con las descripciones y tamaños, requeridos para las entidades prestadoras de salud, en cantidades que se le solicite, garantizando la buena calidad de los productos, de acuerdo a lo indicado en la propuesta que se encuentra como anexo del presente y que el mismo comercializa conforme a su actividad económica y/o comercial. CONDICIONES TECNICAS

ITEMS	DETALLE	UNID. DE

		MEDIDA
1	BOLSA ROTULADA POLIETILENO IMPRESA CALIBRE 22 VERDE 60X80	UNIDAD
2	BOLSA ROTULADA POLIETILENO IMPRESA CALIBRE 22 ROJA 60X80	UNIDAD
3	BOLSA ROTULADA POLIETILENO IMPRESA CALIBRE 22 NEGRA 60X80	UNIDAD
4	BOLSA ROTULADA POLIETILENO IMPRESA CALIBRE 22 NEGRA 90X100	UNIDAD
5	PAPEL SERVILLETAS INTERFOLIADO (servilletas)	PAQUETES
6	DETERGENTE EN POLVO BOLSA POR 1KG	BOLSAX1000
7	TOALLAS DESECHABLES EN Z	CAJA
8	DISPENSADOR DE TOALLA DE MANO TIPO Z	UND
9	DISPENSADOR HIGIENICO JUMBO	UND
10	JABON AZUL	CAJAX25 BARRAS
11	JABON LAVALOSA 1000G	UNIDAD
12	BIDON HIPOCLORITO AL 5.25% X 5 GALONES	BIDON
13	BIDON LIMPIADOR MULTIUSOS AROMAS VARIADOS X 5 GALONES	BIDON
14	PAPEL HIGUIENICO INSTITUCIONAL	PACAX4ROLLO
15	GUANTES CAUCHO CALIBRE 25 TALL 9	PARES
16	BOLSA LECHOSA 20X30 cm	ROLLOS
17	CARRO PARA ROPA LIMPIA	UNIDAD
18	PAPELERA DE PEDAL NEGRA DE 20 LTS	UNIDAD
19	PAPELERA DE PEDAL BLANCA DE 20LTS	UNIDAD
20	PAPELERA DE PEDAL ROJA DE 20LTS	UNIDAD
21	ENVASE PLASTICO CON TAPA DISPENSADORA	UNIDAD

22	CONTENEDOR DE BASURA DE 110L COLOR POR DEFINIR	UNIDAD
23	PALOS PLASTICOS PARA RECOGEDOR	UNIDAD
24	VASOS DESECHABLES 7OZ	PAQUETES
25	VASOS DESECHABLES 12OZ	PAQUETES
26	AROMATICAS SURTIDAS	CAJA
27	AGUA POTABLE BIDON	BOTELLON
28	PANELA PULVERIZADA BOLSA 1LB	PACAX25L
29	CAFÉ BOLSA 1LB	PACAX25L

Clasificador de Bienes:

Que la presente necesidad, además se encuentra enmarcada dentro de los bienes que las entidades públicas deben adquirir para apoyo en su normad desarrollo del objeto social, conforme al clasificador del *sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC,* reconocido mediante plataforma de Colombia compra eficiente que más adelante se describirá, así como lo programado y planeado por la entidad, a través de su comité de compras y ordenadora del gasto, estipulado en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia

	Grupos	Código De Segmento	Código Familias	Código Clases
Descrip-ción	[E]	47000000 50000000 52000000 52000000	47130000 50160000 50200000 52150000 52150000	47131500 47131600 47131700 47121800 50161500 50201700 52151500 52151500
Nombre	Productos de uso final	Equipos y suministro para limpieza Alimentos, bebidas, y tabaco	Suministro de aseo y limpieza Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de	Trapos y paños de limpieza Escobas, traperos, cepillo y accesorios Suministros para aseo Soluciones de limpieza y desinfección Chocolates, azucares, edulcorantes y productos

			Artículos Domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	confitería Bebidas Utensilios de cocina domésticos	Café y te Utensilios de cocina desechables domésticos	
FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El CONTRATISTA, suministrara materiales e insumos o productos de aseo, artículos y utensilios desechables de y para establecimiento de consumo, así como de bolsas rotuladas en cantidades y especificaciones, conforme a la necesidad en cantidades requeridos por la entidad y que este comercialice conforme a su actividad económica.					

3. Condiciones básicas que regirán el futuro contrato	
OBJETIVO	Se trata de un contrato de suministro el cual tiene como objetivo adquirir una serie de materiales e insumos o productos de aseo y limpieza así como artículos y utensilios desechables de y para establecimiento de consumo y finalmente de bolsas rotuladas, en cantidades y especificaciones, que permitan el adecuado desarrollo de las actividades del personal de servicios generales, de aseo para garantizar la higiene y desinfección de las diferentes áreas, así como la debida clasificación, distribución de los residuos, que le permitan tanto a las áreas que conforman la entidad contar con bolsas plásticas del color y tamaños correspondientes al tipo de residuos que generen.
DURACION	Dos (02) meses y siete (07) días, contados a partir de la suscripción acta de inicio y/o hasta agotar el respetivo rubro presupuestal.
LUGAR DE EJECUCION	Quien desarrolle el objeto contractual deberá hacer entrega de las productos e insumos en las instalaciones de la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, ubicada en la 2-51, Esquina, del Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, calle 3 No. Colombia.
OBLIGACIONES DE CONTRATISTA	Las obligaciones del contratista son las siguientes: 1. El suministro se deberá realizar en la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, ubicada en la 2-51, Esquina, del Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, calle 3 No. Colombia. 2. El suministro se realizará previo pedido realizado por la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, ubicada en la 2-51, Esquina, del Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, calle 3 No. Colombia. 3. Los elementos objeto de compra deben estar nuevos, y en condiciones de uso. 4. Las fechas de vencimiento deben estar en el término apto para usarlo. 5. Los elementos deben traer su respectivo empaque.

	6. Proveer de bolsas rotuladas de acuerdo a los solicitado por la entidad de óptima y primera calidad, nuevos, libre de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con las normas de calidad del producto, tamaños y cantidades, así como cumplir con las garantías y las condiciones solicitadas en la invitación y en la oferta presentada. 7. Los elementos deben estar en su máximo grado de conservación y cuidado; los materiales e insumos, artículos y utensilios suministrados deben ser probados y verificados en cuanto a su calidad, y en caso de presentar fallas o inconsistencias, el contratista deberá reemplazarlos según corresponda. no deben ser reempacados. 8. Entregar de manera oportuna las unidades solicitadas, en un plazo de 24 horas, contados a partir de la fecha de solicitud. 9. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato. 10.Restituir a su costa los materiales e insumos, artículos y utensilios que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. 11. EL contratista será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en el curso normal del servicio relacionado con el presente contrato. 12. Asumir el transporte, cargue y entrega dentro del tiempo estipulado en el contrato de los materiales e insumos objeto del contrato y requeridos por el ESE HOSPITAL. 13. Las demás que correspondan y sean asignadas conforme al objeto contractual.
4- Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.	
CONSULTA DEL MERCADO.	ANALISIS DE HISTORICO DE LA DEMANDA Análisis de procesos adelantados por la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS en los últimos dos años

CONTRATO	VALOR	TIEMPO	OBJETO
148 de 2022	22.202.500	Desde el 05 de julio hasta el 31 de agosto de 2022	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y

			PRODUCTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS

CARACTERISTISCAS TECNICAS

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANT.	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BOLSA LECHOSA	ROLLO	2	$ 130.000	$ 260.000
BOLSA NEGRA 90X100	UNIDAD	3000	$ 870	$ 2.610.000
BOLSA ROJA 60X80	UNIDAD	7000	$ 740	$ 5.180.000
ESCOBAS ZULIA	UNIDAD	30	$ 7.900	$ 237.000
GUANTES DOMESTICOS TALLA 71/2	PARES	50	$ 5.600	$ 280.000
JABON AZUL REY	CAJAX25UD	6	$ 60.000	$ 360.000
JABON EN POLVO DERSA X 1000G	PACAX20BOLSAS	5	$ 153.000	$ 765.000
LIMPIADOR LIQUIDO	BIDON	10	$ 68.500	$ 685.000
LIMPIDO 5.25%	BIDON	20	$ 69.600	$ 1.392.000
MECHA TRAPERO	UNIDAD	100	$ 9.600	$ 960.000
PAPEL HIGUIENICO INSTITUCIONAL	ROLLOS	100	$ 14.300	$ 1.430.000
PAPEL INTERFOLIADO	CAJAX40PAQ	5	$ 244.000	$ 1.220.000
TOALLAS DESECHABLES EN Z	CAJA X 24PAQ	20	$ 166.000	$ 3.320.000
TOALLAS PRACTISEC	ROLLOX120H	20	$ 16.800	$ 336.000
JABON ESPUMA FOAM SOAP KLEENEX x 800ml	CAJAX6	4	$ 400.000	$ 1.600.000
PANELA	LIBRAS	100	$ 3.000	$ 300.000
CAFÉ	LIBRAS	50	$ 14.000	$ 700.000
JABON LAVALOSA	GRANDE	3	$ 14.000	$ 42.000
VASOS DESECHABLES 7oz	PAQUETE	30	$ 2.900	$ 87.000
AROMATICAS SURTIDAS	CAJA	50	$ 2.000	$ 100.000
VASOS DESECHABLES 12oz	PAQUETE	20	$ 6.000	$ 120.000
MEZCLADORES DESECHABLES	PAQUETES	10	$ 1.850	$ 18.500
AGUA PARA DISPENSADOR	BOTELLON	20	$ 10.000	$ 200.000

167 de 2022	12.298.003	Desde el acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2022	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y PRODUCTOS

			DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS

CONDICIONES TECNICAS

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANT.	V/ UNITARIO	V/TOTAL
GANCHO PLASTICO Y TORNILLOS METALICOS PARA MECHA TRAPERO	UD	50	$ 9.000	$ 450.000
BOLSA ROJA 60X80 rotuladas	UNIDAD	2000	$ 740	$ 1.480.000
BOLSA BLANCA 60X80 rotuladas	UNIDAD	3000	$ 740	$ 2.220.000
BOLSA NEGRA 60X80 rotuladas	UNIDAD	5000	$ 740	$ 3.700.000
PALO ESCOBERO LARGO	UNIDAD	20	$ 8.400	$ 168.000
LIMPIA TELARAÑAS CON PALO LARGO	UNIDAD	5	$ 9.500	$ 47.500
CEPILLOS DE MANO	UNIDAD	5	$ 6.000	$ 30.000
SUAVISANTE PARA COBIJAS	GALON	2	$ 85.000	$ 170.000
THERMOS DE ICOPOR DE 5L	UD	25	$ 13.700	$ 342.500
DISPENSADOR DE JABON	UD	20	$58.000	$1.160.000
DISPENSADOR DE PAPEL HIGUIENICO	UD	10	$55.000	$550.000
DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHA	UD	10	$49.000	$490.000
PANELA	LIBRAS	100	$ 3.000	$ 300.000
CAFÉ	LIBRAS	50	$ 14.000	$ 700.000
VASOS DESECHABLES 7 oz	PAQUETE	100	$ 2.900	$ 290.000
AROMATICAS SURTIDAS	CAJA	100	$ 2.000	$ 200.000

187 de 2022	13.356.200	Desde el acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y PRODUCTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONDICIONES TECNICAS			

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
LIMPIDO BIDON 5.25%	UD	30	$ 69.200,00	$ 2.075.999,98
JABON LIQUIDO	BIDON	5	$ 102.000,01	$ 510.000,03
JABON LIQUIDO SUAVE TORK	1LITRO	5	$ 70.500,00	$ 352.500,02
TOALLAS DESECHABLES	CAJAX24	36	$ 166.000,00	$ 5.976.000,07
GUANTES DOMESTICOS TALLA 7 1/2 Y 8	PARES	20	$ 5.600,00	$ 111.999,94
PAPEL HIGUIENICO ROLLO FAMILIAR	ROLLO	100	$ 14.000,00	$ 1.399.999,90
JABON DERSA X 1000G	PACA X 20	5	$ 145.999,91	$ 729.999,55
TOALLAS PRACTISE X 120H	ROLLO	24	$ 16.800,00	$ 403.200,08
DISPENSADOR PAPEL INTERFOLIADO	UNIDAD	3	$ 130.000,00	$ 390.000,01
PANELA	LIBRAS	100	$ 3.300,00	$ 330.000,00
CAFÉ	LIBRAS	20	$ 15.200,00	$ 303.999,99
VASOS DESECHABLES PARA TINTO	PAQUETE	50	$ 3.450,00	$ 172.500,02
AROMATICAS SURTIDAS	CAJA	200	$ 2.000,00	$ 400.000,01
AGUA BIDON	BOTELLON	20	$ 10.000,00	$ 200.000,00

052 de 2023	23.604.700	Desde el acta de inicio hasta el 31 de marzo de 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y PRODUCTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONDICIONES TÉCNICAS			

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BOLSA NEGRA 60X80 ROTULADAS	UNIDAD	5000	$ 1.000	$ 5.000.000
BOLSA ROJA 60X80 ROTULADAS	UNIDAD	3000	$ 1.000	$ 3.000.000
ESCOBAS ZULIA	UNIDAD	50	$ 8.500	$ 425.000
GUANTES DOMESTICOS TALLA 7 1/2 Y 8	PARES	50	$ 7.000	$ 350.000
JABON EN POLVO X 1000G	PACA X 20	100	$ 8.500	$ 850.000
JABON LIQUIDO	BIDON	5	$ 102.000	$ 510.000
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS	BIDON	20	$ 75.000	$ 1.500.000
LIMPIDO BIDON 5.25%	UD	10	$ 69.600	$ 696.000
PAPEL HIGUIENICO ROLLO FAMILIAR	ROLLO	100	$ 14.300	$ 1.430.000
PAPEL VINIPEL	ROLLOX500	10	$ 39.000	$ 390.000
TOALLAS DESECHABLES	CAJAX24	40	$ 175.000	$ 7.000.000
TOALLAS PRACTISE X 120H	ROLLO	24	$ 16.800	$ 403.200
PANELA	LIBRAS	200	$ 1.000	$ 5.000.000
CAFÉ	LIBRAS	0	$ 1.000	$ 3.000.000
VASOS DESECHABLES PARA TINTO	PAQUETE	50	$ 8.500	$ 425.000
AROMATICAS SURTIDAS	CAJA	200	$ 7.000	$ 350.000
AGUA BIDON	BOTELLON	20	$ 8.500	$ 850.000
VASOS DESECHABLES DE 7oz	PAQUETEX50	100	$ 102.000	$ 510.000
MEZCLADORES PLASTICOS	PAQUETE	50	$ 75.000	$ 1.500.000
JABON LAVALOSA GRANDE	UNIDAD	2	$ 69.600	$ 696.000
SABRA DE LAVAR LOSA-ESPUMA	UNIDAD	5	$ 14.300	$ 1.430.000

096 de 2023	14.405.000	Desde el acta de inicio hasta el 30 de junio de 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y PRODUCTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONDICIONES TECNICAS			

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
AKARCLEAN	SPRAY	1	$ 45.000	$ 45.000
ESCOBAS ZULIA	UNIDAD	50	$ 9.000	$ 450.000
GUANTES DOMESTICOS TALLA 7 1/2 Y 8	PARES	50	$ 7.500	$ 375.000
JABON AZUL REY	CAJAX25UD	5	$ 75.000	$ 375.000
JABON DERSA X 1000G	PACA X 20	2	$ 180.000	$ 360.000
LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS	BIDON	3	$ 86.000	$ 258.000
LIMPIDO BIDON 5.25%	UD	20	$ 75.000	$ 1.500.000
PAPEL HIGUIENICO FAMILIA MEGARROLLO	PACAX24	10	$ 91.000	$ 910.000
PAPEL HIGUIENICO ROLLO INSTITUCIONAL X 250 METROS X 4 ROLLOS	PACA X 4 ROLLOS	13	$ 64.000	$ 832.000
RECOGEDORES	UNIDAD	10	$ 7.000	$ 70.000
TOALLAS DESECHABLES	CAJAX24	40	$ 192.000	$ 7.680.000
PANELA	LIBRAS	50	$4.000	$200.000
CAFÉ	LIBRAS	30	$17.000	$510.000
VASOS DESECHABLES PARA TINTO	PAQUETE	20	$3.000	$60.000
AROMATICAS SURTIDAS	CAJA	30	$2.900	$87.000
AGUA BIDON	BOTELLON	40	$11.000	$440.000
VASOS DESECHABLES DE 7oz	PAQUETEX50	60	$3.500	$210.000
MEZCLADORES PLASTICOS	PAQUETE	10	$3.000	$30.000
JABON LAVALOSA GRANDE	UNIDAD	1	$13.000	$13.000

176 de 2023	24.739.500	Desde el acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y PRODUCTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONDICIONES TECNICAS			

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
LIMPIDO AL 5.25%	BIDON	20	75.000	1.500.000
JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	BIDON	10	115.000	1.150.000
PAPEL INTERFOLIADO FAMILIA	CAJAX40	5	320.000	1.600.000
PAPEL HIGUIENICO INSTITUCIONAL	PACAX4ROLLOS	50	75.000	3.750.000
THERMOS	UNIDAD	3	17.000	51.000
ATOMIZADORES	UNIDAD	10	8.000	80.000
BOLSA ROJA 60X80	UNIDAD	5000	1.000	5.000.000
JABON EN POLVO	BOLSAX1000	100	9.000	900.000
ESPONJILLAS	PAQUETEX12	20	7.000	140.000
PAPEL CRISTAFLEX	ROLLOX500	50	42.000	2.100.000
TOALLAS PRACTISEC FAMILIA ROLLOX120H	PACAX24	3	320.000	960.000
MECHA TRAPERO 1000G	PACA X 12UD	5	12.000	60.000
GANCHOS PARA MECHA PLASTICO TORNILLO METALICO	UNIDAD	50	8.000	400.000
CEPILLO PEQUEÑO CON MANGO	UNIDAD	3	9.000	27.000
PALOS ESCOBERO METALICOS LARGOS	UNIDAD	50	11.000	550.000
PALO PARA RECOGEDORES PLASTICOS	UNIDAD	20	3.000	60.000
RECOGEDORES PLASTICOS	UNIDAD	20	7.000	140.000
DISPENSADORES DE JABON	UNIDAD	20	65.000	1.300.000
PANELA	LIBRAS	100	4.000	400.000
CAFÉ	LIBRAS	200	17.000	3.400.000
VASOS DESECHABLES PARA TINTO	PAQUETE	20	3.000	60.000
AROMATICAS SURTIDAS	CAJA	20	2.900	58.000
AGUA BIDON	BOTELLON	60	11.000	660.000
VASOS DESECHABLES DE 7oz	PAQUETEX50	100	3.500	350.000
JABON LAVALOSA GRANDE	UNIDAD	3	14.500	43.500

211 de 2023	28.556.000	Desde el acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y

				PRODUCTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS

CONDICIONES TECNICAS

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BOLSA ROJA 60X80	UNIDAD	5000	1.000	5.000.000
BOLSA NEGRA 60X80	UNIDAD	4000	1.000	4.000.000
BOLSA VERDE 60X80	UNIDAD	1000	1.000	1.000.000
JABON EN POLVO	BOLSAX1000	200	9.500	1.900.000
MECHA TRAPERO 1000G	PACA X 12UD	30	12.000	360.000
GANCHOS PARA MECHA PLASTICO TORNILLO METALICO	UNIDAD	30	11.000	330.000
DISPENSADOR ORGANIZADOR PARA LAVANDERIA Y ASEO	UNIDAD	20	6.000	120.000
TOALLAS DESECHABLES EN Z	CAJA	50	208.800	10.440.000
PALO ESCOBERO METALICO LARGO	UNIDAD	30	17.000	510.000
RECIPIENTE PARA LABORATORIO SEGÚN MEDIDAS	UNIDAD	2	35.000	70.000
RECIPIENTE PARA ESTERILIZACION 5ML	UNIDAD	1	3.000	3.000
JABON AZUL REY	CAJAX25 BARRAS	1	75.000	75.000
LIMPIDO AL 5.25%	BIDON	10	78.000	780.000
LIMPIADOR MULTIUSOS	BIDON	10	89.000	890.000
RECIPIENTE 14 LITROS	UNIDAD	8	37.000	296.000
RECIPIENTE 4,4 LITROS	UNIDAD	4	12.000	48.000
RECIPIENTE 5 LITROS	UNIDAD	8	12.000	96.000
RECIPIENTE 3,3 LITROS	UNIDAD	2	27.000	54.000
RECIPIENTE 645 ML	UNIDAD	17	7.000	119.000
RECIPIENTE 1,5LITROS	UNIDAD	5	8.000	40.000
RECIPIENTE 18X12 CM	UNIDAD	1	25.000	25.000

055 DE 2024	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($45.873.700),	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 30 de abril de 2024.), IVA INCLUIDO	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE HIGIENE, DESINFECCION, BOLSAS PLASTICAS ROTULADAS Y PRODUCTOS

	IVA INCLUIDO		DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.

CONDICIONES TECNICAS

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BOLSA ROJA 60X80	UNIDAD	5000	1,200 DM	6,000,000
BOLSA NEGRA 60X80	UNIDAD	5000	1,200 DM	6,000,000
BOLSA VERDE 60X80	UNIDAD	500	1,200 DM	600,000
JABON EN POLVO	BOLSAX1000	100	10,500 DM	1,050,000
TOALLAS DESECHABLES EN Z	CAJA	50	216,000 DM	10,800,000
PALO ESCOBERO METALICO LARGO	UNIDAD	30	18,000 DM	540,000
JABON AZUL REY	CAJAX25 BARRAS	3	80,000 DM	240,000
LIMPIDO AL 5.25%	BIDON	20	81,900 DM	1,638,000
LIMPIADOR MULTIUSOS	BIDON	10	96,000 DM	960,000
PAPEL HIGUIENICO INSTITUCIONAL	PACAX4ROLLO	25	76,000 DM	1,900,000
PAPEL HIGUIENICO FAMILIA 3 EN 1	PACAX24ROLLOS	10	93,600 DM	936,000
GUANTES DOMESTICOS TALL 8 Y 8 1/2	PARES	100	7,500 DM	750,000
JABON LIQUIDO TORK	FC X 1LT	10	95,000 DM	950,000
JABON LIQUIDO	BIDON	10	118,000 DM	1,180,000
ESPONJILLAS	PAQUETX12	10	7,000 DM	70,000
PRACTISEC TOALLAS	ROLLOX130HOJAS	24	17,800 DM	427,200
BALDE EXPRIMIDOR	UNIDAD	6	390,000 DM	2,340,000
BOLSA LECHOSA	ROLLO	2	185,000 DM	370,000
CARRO DE LIMPIEZA	UNIDAD	6	980,000 DM	5,880,000

DETALLE	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/TOTAL
VASOS DESECHABLES PARA TINTO	PAQUETE	100	$3.500	$350.000
AROMATICAS SURTIDAS	CAJA	20	$3.500	$70.000
AGUA BIDON	BOTELLON	50	$11.000	$550.000
VASOS DESECHABLES DE 7oz	PAQUETEX50	100	$4.000	$400.000
JABON LAVALOSA GRANDE	UNIDAD	3	$14.500	$43.500
ESPONJAS DE LAVAR LOSA	UNIDAD	5	$5.000	$25.000
PANELA PULVERIZADA	PACAX25L	2	$112.000	$224.000
VASOS DESCHABLES DE 12OZ	PAQUETE	100	$6.000	**$600.000**

COSTOS, TRASLADOS,	Correrán por cuenta de quien ejecuta el contrato.

FLETES, VIAJES, TRANSPORTE, VIÁTICOS ETC.	
PRESUPUESTO OFICIAL: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP).	Para la ejecución del contrato se establece una cuantía CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($50.762.900), IVA INCLUIDO, Los cuales serán invertidos en relación a los precios de los elementos relacionados en el cuadro de presupuesto a monto agotable, conforme a certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad. Los cuáles serán pagados por la E.S.E de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

ITEMS	DETALLE	UNID. DE MEDIDA	V/ UNITARIO
1	BOLSA ROTULADA POLIETILENO IMPRESA CALIBRE 22 VERDE 60X80	UNIDAD	$ 1.200
2	BOLSA ROTULADA POLIETILENO IMPRESA CALIBRE 22 ROJA 60X80	UNIDAD	$ 1.200
3	BOLSA ROTULADA POLIETILENO IMPRESA CALIBRE 22 NEGRA 60X80	UNIDAD	$ 1.200
4	BOLSA ROTULADA POLIETILENO IMPRESA CALIBRE 22 NEGRA 90X100	UNIDAD	$ 1.600
5	PAPEL SERVILLETAS INTERFOLIADO (servilletas)	PAQUETES	$ 8.500
6	DETERGENTE EN POLVO BOLSA POR 1KG	BOLSAX1000	$ 10.500
7	TOALLAS DESECHABLES EN Z	CAJA	$ 216.000
8	DISPENSADOR DE TOALLA DE MANO TIPO Z	UND	$ 85.500
9	DISPENSADOR HIGIENICO JUMBO	UND	$ 93.500
10	JABON AZUL	CAJAX25 BARRAS	$ 80.000
11	JABON LAVALOSA 1000G	UNIDAD	$ 14.500
12	BIDON HIPOCLORITO AL 5.25% X 5 GALONES	BIDON	$ 81.900

13	BIDON LIMPIADOR MULTIUSOS AROMAS VARIADOS X 5 GALONES	BIDON	$	96.000
14	PAPEL HIGUIENICO INSTITUCIONAL	PACAX4ROLLO	$	76.000
15	GUANTES CAUCHO CALIBRE 25 TALL 9	PARES	$	8.000
16	BOLSA LECHOSA 20X30 cm	ROLLOS	$	185.000
17	CARRO PARA ROPA LIMPIA	UNIDAD	$	980.000
18	PAPELERA DE PEDAL NEGRA DE 20 LTS	UNIDAD	$	98.000
19	PAPELERA DE PEDAL BLANCA DE 20LTS	UNIDAD	$	98.000
20	PAPELERA DE PEDAL ROJA DE 20LTS	UNIDAD	$	98.000
21	ENVASE PLASTICO CON TAPA DISPENSADORA	UNIDAD	$	8.000
22	CONTENEDOR DE BASURA DE 110L COLOR	UNIDAD	$	145.900
23	PALOS PLASTICOS PARA RECOGEDOR	UNIDAD	$	3.500
24	VASOS DESECHABLES 7OZ	PAQUETES	$	4.000
25	VASOS DESECHABLES 12OZ	PAQUETES	$	6.000
26	AROMATICAS SURTIDAS	CAJA	$	3.500
27	AGUA POTABLE BIDON	BOTELLON	$	11.000
28	PANELA PULVERIZADA BOLSA 1LB	PACAX25L	$	112.000
29	CAFÉ BOLSA 1LB	PACAX25L	$	475.000

El valor considerado, se toma como base, el consumo y costo a reconocer en las anteriores vigencias, así como el valor estimado de las necesidades programadas a la fecha y finalmente los aumentos de materia prima, y aumento del IPC anual a tener en cuenta los precios para el último trimestre de la vigencia.

Descripción del CDP	2 – 2.1 – 2.1.2 – 2.1.2.02 – 2.1.2.02.01 – 2.1.2.02.01.003 2.1.2.02.01.002 - 2.1.2.02.01.002.01	2024

		2 – 2.4 – 2.4.5 – 2.4.5.01 – 2.4.5.01.03 2.4.5.01.02 - 2.4.5.01.02.02	
	Concepto del gasto	A – GASTOS – FUNCIONAMIENTO – ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – ADQUISICIONES DIFERENTES ACTIVOS – MATERIALES Y SUMINISTROS – MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS VARIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL – GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION – MATERIALES Y SUMINISTROS – OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – MATERIALES Y SUMINSITROS PRODUCTOS VARIOS. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS.	

5- Análisis de riesgos de la futura contratación.

ASIGNACION DEL RIESGO:

Ley 80 de 1993 Art 27

Ley 1150 de 2007 Art. 4

CONPES 3714 de 2011

Decreto 734 de 2012 Art 2.1.2

Conforme a circular 08 de 2013 por medio de la cual se da a conocer el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación emitida por la Agencia Nacional de Contratación Publica, se valora cualitativamente, teniendo en cuenta la probabilidad y la consecuencia de la siguiente manera:

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

(3)

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Probabilidad: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Probabilidad: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probabilidad: Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Probabilidad: Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

(3)

TIPIFICACION DEL RIESGO	IMPACTO	ESTIMACION	JUSTIFICACION DE LA ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	MITIGACION
RIESGO COMERCIAL					
Financiamiento	Media-	10%	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios	A cargo del	En el contrato a suscribirse

del contrato	baja (3)		análisis para determinar el precio final, por lo tanto, el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución. Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.	contratista	por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Media-baja (3)	5%		A cargo del contratista	
incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato.	Media-baja (3)	5%		A cargo del contratista	
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO			Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados. El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en una posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.	A cargo del contratista	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas, además la póliza de garantía por el cumplimiento del contrato a favor del ESE HSOPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Media-baja (3)	10%		A cargo de la Entidad	
uso o recolección de información errada	Media-baja (3)	5%		Contratista, exceptuando que la información errada la suministre la entidad	
estimación inadecuada de los costos	Media-baja (3)	15%		A cargo del contratista	
negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Media-baja (3)	10%		A cargo del contratista	
uso indebido de la información	Media-baja (3)	10%		A cargo del contratista	
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Media-baja (3)	10%		A cargo del contratista, bajo los parámetros que establece el sistema ARL	
Falta de calidad del servicio prestado	Media-baja (3)	20%		A cargo del supervisor designado	
6- Nivel y extensión de los riesgos que debe amparar el futuro contratista.					

GARANTÍAS	Teniendo en cuenta la normatividad: Decreto 1082 de 2015: ***Artículo 2.2.1.2.1.4.5.*** *No obligatoriedad de garantías.* *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos;* ***en concordancia con*** Decreto 1510 de 2013 *artículo 77: No obligatoriedad de garantías.* *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título 111 de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos,* así como el Estatuto Anticorrupción en cuanto a la facultad decisoria de quien contrata en cuanto a su exigencia, la entidad considera que estas no se requieren para la legalización y ejecución del presente contrato, y como tal no se exigirán. De igual manera teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2022, Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL, en su artículo 44.- Garantías establece que la entidad podrá pactar con el contratista constituir un mecanismo de cobertura del riesgo consistente en garantía única ante una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que ampare los riesgos, cuantías y vigencia que la Entidad establece. Por lo anterior y en vista a que la cuantía del presente proceso es inferior a los 90 SMLMV, la entidad no exigirá dicha garantía.
OTRAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA AMPARAR TODOS LOS RIESGOS.	El proveedor deberá estar afiliado al sistema de seguridad social en salud pensión y riesgos profesionales; así mismo al personal que utilice para el desarrollo del objeto contractual.
7- Conclusión y recomendación.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL BIEN O SERVICIO.	El presente estudio se genera como resultado de las necesidades desde del servicio de aseo, servicio general, destinado para actividades de aseo y limpieza, en cumplimiento a los debidos procesos ambientales frente a los protocolos que debe cumplir la entidad como prestadora de salud y habilitación, así los demás procesos administrativos técnico en saneamiento y salud ocupacional que sugieren la adquisición de materiales o productos de aseo y limpieza, así como las bolsas de identificación rotuladas, y finalmente los utensilios o elementos desechables y de consumo para uso en el servicio, que a la fecha no son suficientes para dar continuidad con el servicio sin interrupción, necesidades que son canalizadas y socializadas con el área de almacén permitiendo así, determinar materiales que se puede abastecer desde la bodega de almacén y

	aquellos que se deben adquirir.
SE CONCLUYE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.	Con el presente análisis de suministro materiales o productos artículos y utensilios de establecimiento y de consumo, materiales e insumos de aseo, limpieza, y bolsas plásticas rotuladas, ya debidamente justificados y de esta forma permitir a la entidad desempeñe de manera adecuada cada una de sus obligaciones y funciones del servicio general en las áreas requeridas, dada la ausencia para el proceso requerido.
SE RECOMIENDA ACEPTAR EL PRESENTE ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Porque conforme a las indicaciones del presente documento, se está exteriorizando una necesidad perentoria de la entidad la cual puede ser surtida bajo modalidades contractuales para el cumplimiento de cada una de las indicaciones establecidas como función de las empresas sociales del estado.
SE PUEDE SUGERIR EL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL A SEGUIR.	Jurídicamente, se trata de un contrato de suministro, la cual se rige por fundamentos de carácter privado en materia de contratación conforme a la condición de E.S.E, se rige por el Código Civil y las cláusulas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente en materia contractual aplicable a entidades de régimen especial - ESEs
No siendo otro el objeto del estudio, y una vez leído se procede a firmar el presente documento a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.	

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente

Copia: N/A
Proyectó: NATALIA SALAS MOTTA - Contratación
Vo. Bo. Guzmán Torres Especialistas en contratación SAS - Asesor. Contratación
Revisó y autorizo: ANGIE LORENA GASCA OME. Gerente
Archivado en: Expediente contractual